

Programa Franco-Argentino de Intercambio de Asistentes de Idiomas

ASISTENTES DE ESPAÑOL EN FRANCIA

CONVOCATORIA 2018/2019

PRESENTACION DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación, Enseñanza Superior e Investigación francés ha desarrollado en Francia un programa de asistentes de idiomas en el que la Argentina participa en el marco de un acuerdo bilateral. La coordinación mundial del programa ha sido confiada al Centre International d'Etudes Pédagogiques (www.ciep.fr). Esta política de apoyo a la enseñanza de idiomas extranjeros en Francia permite que una nueva convocatoria pueda ser lanzada para el año escolar 2018/2019.

Los candidatos seleccionados tendrán la oportunidad de enriquecer sus conocimientos lingüísticos, culturales y pedagógicos, compartiendo al mismo tiempo la cultura y el idioma de los argentinos con un público escolar. Podrán igualmente aprovechar su estadía para inscribirse en una universidad y hacer estudios en calidad de “**auditeur libre**” (oyente).

Paralelamente, este programa permite la reciprocidad a través de la venida a Argentina, cada año, de un grupo de futuros docentes franceses que desarrollan actividades pedagógicas en universidades e institutos de formación de profesores de francés.

1. PRESENTACIÓN DE LA TAREA DEL ASISTENTE

Los asistentes trabajan en centros escolares de enseñanza primaria (alumnos de entre 6 y 11 años) y secundaria: “*collèges*” (alumnos de entre 11 y 15 años) y “*lycées*” (alumnos de entre 15 y 18 años). **El servicio puede ser compartido entre dos o tres establecimientos.**

Ejercen funciones de auxiliar pedagógico junto a los profesores de español de los diversos establecimientos educativos. Participan en actividades de entrenamiento lingüístico para los alumnos, insistiendo en la práctica oral, intervienen en temas de civilización y, de forma general, tienen por objetivo despertar en alumnos y profesores interés por la lengua y la cultura de su país. Es por ello que se les recomienda reunir, antes de su partida, la mayor diversidad de documentos auténticos (artículos de prensa, documentos audiovisuales, etc.).

Aunque se puedan asignar otras tareas en cada establecimiento, en función de los proyectos institucionales y de los intereses personales del asistente, las siguientes son las confiadas con mayor frecuencia a los asistentes:

- práctica de la lengua oral con los alumnos secundando al profesor;
- contribución a la grabación de documentos auténticos destinados a enriquecer las colecciones audiovisuales de los establecimientos;
- participación en diversas actividades educativas del establecimiento;
- coordinación de actividades relacionadas con la cultura argentina;
- ayuda personalizada al alumno;
- participación en la implementación de un proyecto de intercambio;
- acompañamiento educativo;
- participación en grupos de conversación.

- Ritmo escolar

La semana se extiende en general del lunes al sábado al mediodía (variable según las regiones). Los alumnos tienen entre 26 y 32 horas de clases semanales. Usualmente, la clase dura 55 minutos (en “collège” y “lycée”) y 45 minutos en el primario.

La jornada empieza entre las 8 y las 8:30 horas y termina alrededor de las 17:30 horas en el “collège” y el “lycée” y alrededor de las 16:30 horas en la escuela primaria.

- Vacaciones escolares

Los asistentes tienen 7 (siete) semanas de vacaciones: una semana para la fiesta de Todos los Santos, dos semanas en Navidad, dos semanas en invierno y dos semanas en Semana Santa.

2. CONDICIONES PARA POSTULARSE

La cantidad de puestos asignados a asistentes argentinos es definida cada año por los Ministerios de Educación y de Asuntos Exteriores de Francia **en función de sus necesidades y solamente una vez terminada la campaña mundial de reclutamiento.**

REQUISITOS

Los puestos de asistentes de idioma español en establecimientos son propuestos a jóvenes que reúnen los siguientes requisitos:

- **Estudiantes activos de la enseñanza superior** (*grado o posgrado*), inscriptos en una universidad o instituto de formación docente o de enseñanza superior de la República Argentina (de gestión pública o privada), que **hayan aprobado al menos los dos primeros años** del plan de estudios o el 50% de las materias previstas en el mismo (en el caso de carrera de grado);
- **Poseedores de un título de estudios secundarios argentino;**
- **Nacionalidad argentina;**
- **Buen nivel de lengua francesa: igual o superior al Nivel B1** en la escala del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (CECRL);
- **Edad entre los 21 y los 35 años;**
- **No haberse desempeñado anteriormente como asistente en Francia.**

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

<i>Duración del contrato</i>	7 meses, del 1 de octubre de 2018 al 30 de abril del 2019
<i>Carga horaria semanal</i>	12 (doce) horas
<i>Monto del estipendio</i>	964,88 euros - es decir alrededor de 794 euros netos
<i>Visa de larga estadía</i>	Financiada por el gobierno francés
<i>Cobertura médica</i>	Seguro médico por la duración del contrato de trabajo en Francia, financiado por el gobierno francés

4. GASTOS QUE DEBE FINANCIAR EL POSTULANTE / ASISTENTE (LISTA NO EXHAUSTIVA)

- ✓ Gastos administrativos vinculados a la postulación (legalizaciones, traducciones, pasaporte, etc.)
- ✓ Traslado ida y vuelta desde el domicilio en Argentina hasta la ciudad de designación en Francia (*salvo los estudiantes de profesorado en francés o graduados del profesorado en francés que además son estudiantes de otra carrera de nivel superior*).
- ✓ Traslado a Buenos Aires para solicitar la visa cuando el asistente tenga domicilio en otra ciudad.
- ✓ Gastos de instalación y alojamiento en la localidad francesa en que le corresponda desarrollar sus labores (estimados en 1.300 euros para los primeros 45 días, aproximadamente).
- ✓ Un seguro de salud internacional por riesgos de enfermedad, internación y repatriación, por tres meses aproximadamente (los trámites ante el seguro social francés pueden demorarse).



LA PRESENTACIÓN DEL DOSSIER DE POSTULACION IMPLICA PARA EL POSTULANTE UN COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO Y DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE SER SELECCIONADO.

* * *

Los estudiantes de profesorado en francés y profesores de francés graduados inscritos en otra carrera de nivel superior pueden acceder a una beca de transporte del Ministerio de Educación de la Nación. Por esta razón, la presente convocatoria se divide en dos.

**DEBÉS SEGUIR LAS INDICACIONES DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE
SEGÚN TU CARRERA DE GRADO:**

- A.** Si sos **estudiante de profesorado en francés o graduado del profesorado en francés estudiante de otra carrera de nivel superior**, encontrarás las bases de la convocatoria correspondiente y el formulario de solicitud de beca en los siguientes enlaces: <https://drive.google.com/open?id=0B8QVPk3OHI8uQS0eTRCNTREMUE> / <https://drive.google.com/file/d/0B8QVPk3OHI8uTUQ5QlpraEVRXc/view>
- B.** Si sos **estudiante de otra carrera de nivel superior** (grado o posgrado, *incluyendo Traductorado, Licenciatura, Tecnicatura en Francés*), encontrarás las bases de la convocatoria correspondiente a continuación.

CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES DE CARRERAS DE NIVEL SUPERIOR DIFERENTES AL PROFESORADO EN FRANCÉS

La convocatoria y el formulario para estudiantes de profesorado en francés y graduados de profesorado en francés que además son estudiantes de otra carrera del nivel superior se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/open?id=0B8QVPk3OHI8uQS00eTRCNTREMUE> / <https://drive.google.com/file/d/0B8QVPk3OHI8uTUQ5QlpraEVFRXc/view>

MODALIDAD DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA

1. DOSSIER DE POSTULACIÓN

La postulación se efectuará mediante la presentación de un único dossier compuesto de la manera siguiente:

EN UN SOBRE CERRADO, DOS LEGAJOS DISTINTOS:
1. UNO PARA EL CIEP;
2. UNO PARA LA EMBAJADA DE FRANCIA.

1- EL LEGAJO DESTINADO AL CIEP SE COMPODRÁ DE :

- **DOS (2) FORMULARIOS DE POSTULACION ORIGINALES, completados en francés**
El formulario se descarga del sitio del CIEP:
http://www.ciep.fr/sites/default/files/atoms/files/dossier_etranger_2018-2019.pdf Cada uno de los formularios incluye:
 - 3 páginas de informaciones generales (p. 2/15 – 4/15) completadas por el postulante
 - La carta de motivación (p. 5/15) redactada por el postulante
 - La ficha médica (p. 8/18) completada y firmada por el postulante
 - Un certificado sólo para los postulantes con familia a cargo (p. 9/15) completada y firmada por el postulante
 - Una fotografía de identidad (abrochada cuidadosamente a la página 2/15 del formulario)
- **DOS (2) SOBRES CERRADOS CON LAS “FICHES D’APPRECIATION” – Fiche 1 y Fiche 2 respectivamente** (p. 6/15 y 7/15). Cada una de las cuales será completada –de manera indistinta en español o en francés– ya sea por un profesor del postulante o por una autoridad educativa que conozca al candidato, y podrá presentarse preferentemente por triplicado.
- **TRES (3) COPIAS DEL PASAPORTE** (solo la página con la identificación personal y la fotografía) **con el que ingresaría a Francia en caso de ser seleccionado, vigente por lo menos hasta diciembre de 2019. No se aceptarán pasaportes vencidos o en trámite.**
Aquellos postulantes que posean nacionalidad de la Unión Europea y no estén en condiciones de presentar una copia del pasaporte vigente de ese país al momento de postular, serán considerados únicamente como argentinos a lo largo de todo el proceso, incluyendo la solicitud de visa.
- **ESTADO CURRICULAR** (certificado analítico actualizado de la carrera superior en curso) (original y dos copias)
 - ⇒ *En caso de haber completado otros estudios superiores previamente, **tres (3) copias legalizadas del último título (o analítico) de estudios superiores obtenido***

- **CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR (original y dos copias)** emitida con posterioridad al 1 de octubre de 2017.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (original y dos copias)** emitido con posterioridad al 1 de octubre de 2017. El mismo se solicita ante el Registro Nacional de Reincidencia (www.dnrec.jus.gov.ar).

2- EL LEGAJO DESTINADO A LA EMBAJADA DE FRANCIA SE COMPONDRÁ DE :

- **UN (1) FORMULARIO DE POSTULACION, completado en francés**

El formulario se descarga del sitio del CIEP:

http://www.ciep.fr/sites/default/files/atoms/files/dossier_etranger_2018-2019.pdf Cada uno de

los formularios incluye:

- 3 páginas de informaciones generales (p. 2/15 – 4/15) completadas por el postulante
- La carta de motivación (p. 5/15) redactada por el postulante
- La ficha médica (p. 8/18) completada y firmada por el postulante
- Un certificado sólo para los postulantes con familia a cargo (p. 9/15) completada y firmada por el postulante
- Una fotografía de identidad (abrochada cuidadosamente a la página 2/15 del formulario)

- **CONSTANCIA DEL NIVEL DE FRANCÉS** que acredite un nivel igual o superior al B1 del MCERL (alrededor de 400 hs.) Podrán presentar la fotocopia simple de alguno de los siguientes diplomas: DELF (mínimo B1; unidades A4 y A3 del antiguo DELF); TEF o TCF (mínimo: nivel 3).

- **PROYECTO DE DESARROLLO PROFESIONAL**

Se trata de una **reflexión personal** acerca de la manera en que el postulante considera que la posible experiencia como asistente de español en Francia podría incidir en su rol profesional y su horizonte personal. La propuesta debe ser coherente con lo manifestado en las motivaciones explicitadas en la Carta de motivación del formulario CIEP.

⇒ *El Proyecto debe redactarse en **idioma castellano, en papel libre, a mano**, y extenderse en un **máximo de dos (2) carillas de tamaño A4 con interlineado sencillo**.*

- **UNA (1) COPIA DEL DNI ARGENTINO** para aquellos postulantes que prevean ingresar a Francia con pasaporte europeo.

OBSERVACIONES SOBRE EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN CIEP

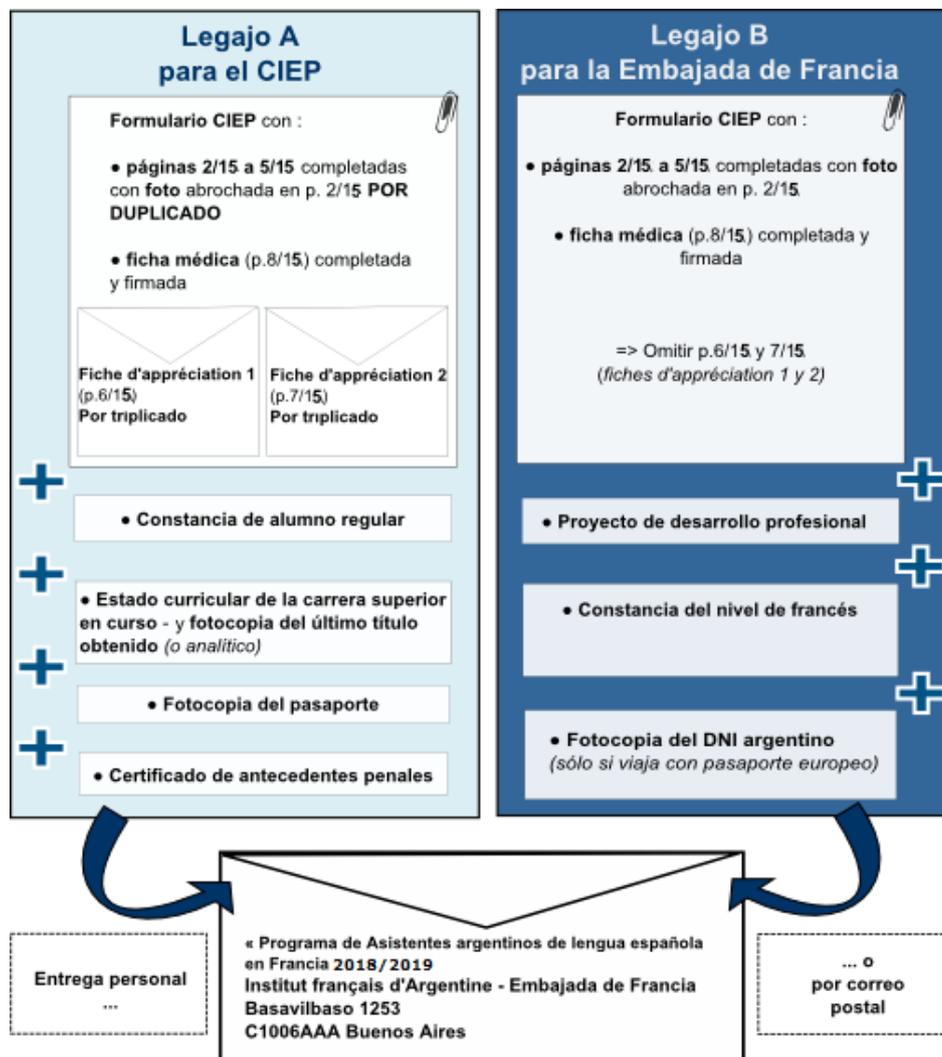
Las páginas 2 a 5 del formulario deberán ser completadas por el postulante en francés.

La página 8 (ficha médica) deberá ser completada por el postulante en francés y firmada.



Las páginas 6 y 7 serán completadas respectivamente por dos personas distintas - ya sea un profesor del postulante o una autoridad educativa que conozca al candidato- de manera indistinta en español o en francés. Con el fin de garantizar la confidencialidad de estas "fiches d'appréciation" 1 y 2, los firmantes deberán entregarlas a los interesados en sobre cerrado. Preferentemente, se entregarán una ficha original y 1 copia en el mismo sobre que el postulante incluirá en el legajo para el CIEP.

Encontrará un instructivo para completar el formulario en el link del lanzamiento de la convocatoria en nuestro sitio web.



Asegúrese de que los documentos estén en el orden indicado y que los distintos ejemplares del dossier queden fácilmente identificables/separados.

Por favor, **NO ABROCHE** la documentación. Para reunir los documentos de un legajo, se recomienda usar clips y evitar los folios de plástico y carpetas.

2. CALENDARIO

2017-2018				
Viernes 22 de diciembre 2017	Mayo 2018 (aproximadamente)	Junio – Septiembre 2018	Agosto - Septiembre 2018	1 de octubre 2018
Fecha límite de entrega de las postulaciones al Institut français d'Argentine / Embajada de Francia.	Publicación de los resultados en el sitio http://ifargentine.com.ar/ La Embajada enviará indicaciones para la preparación del viaje a los postulantes seleccionados.	Recepción de la documentación relativa a la designación oficial como asistente de idioma en Francia.	Período aconsejado para tramitar la visa de larga duración imprescindible para los asistentes que viajan con pasaporte argentino.	Inicio del contrato de asistente de lengua española en Francia.

3. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Verifique que su pasaporte esté vigente por lo menos hasta diciembre de 2019.
- Consigne correctamente en el formulario la información relativa a su nacionalidad.
- La mera postulación al programa compromete a aceptar el puesto en caso de selección.
- En caso de nominación, deberá asumir una serie de gastos detallados anteriormente.
- El Ministerio de Educación de Francia no tiene obligación de afectar a los asistentes en las regiones solicitadas en el formulario de candidatura y tampoco en ciudades universitarias.
- El asistente no puede interrumpir su participación en el programa sin justificar causa grave.
- En caso de selección, los futuros asistentes deberán tramitar dos (2) actas o partidas de nacimiento apostilladas según el Convenio de la Haya.

4. ENTREGA O ENVIO DE LOS DOSSIERS



ATENCIÓN:

LOS DOSSIERS INCOMPLETOS O QUE NO HUBIERAN SIDO CONSTITUIDOS SEGÚN LAS CONSIGNAS ANTERIORMENTE ENUNCIADAS, SERÁN OBJETO DE RECHAZO AUTOMÁTICO.

Las postulaciones podrán ser entregadas personalmente en nuestras oficinas o enviados por correo **hasta el 22 de diciembre de 2017** inclusive, en sobre dirigido a:

**« Programa de Asistentes argentinos de lengua española en Francia 2018 / 2019 »
Institut français d'Argentine - Embajada de Francia
Basavilbaso 1253
C1006AAA Buenos Aires**

Por cualquier información complementaria, dirigir un mensaje a linguisticofrancia@gmail.com

Buenos Aires, 31 de octubre de 2017